	CLASIFICACIÓN	PERSP.
Obligaciones Seguros		
8-04-26	A	Positivas
7-04-25	A	Positivas

FELLER RATE CONFIRMA EN "A" LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS. PERSPECTIVAS "POSITIVAS".

10 ABRIL 2026 | SANTIAGO, CHILE

Feller Rate ratificó en "A" la clasificación asignada a las obligaciones de seguros de Mutualidad de Carabineros. (MUTUCAR). Las perspectivas de la clasificación se mantienen "Positivas".

La ratificación de la clasificación asignada a MUTUCAR se basa en su sólida estructura financiera y de inversiones, así como en la fuerte importancia estratégica para las instituciones policiales a las que presta servicio. Cuenta, además, con un alto compromiso por parte de su Consejo de Administración para hacer frente a las exigencias de la normativa vigente en materia de solvencia y gobernabilidad.

MUTUCAR es una Mutualidad de derecho privado sin fines de lucro, cuya personalidad jurídica data de 1918. En sus orígenes, el objetivo fundamental era asegurar la vida de los integrantes de Carabineros y Policía. Conforme a lo señalado en el artículo 6 del DL1.092, es posible otorgar seguros del primer grupo siempre y cuando se cuente con un patrimonio y reservas técnicas independientes, con contabilidades separadas, las que se regirán por el DFL251.

La Mutualidad se sostiene en un patrimonio global que, para efectos de la regulación, se divide en dos segmentos: Seguros de Vida y Seguros Generales. Administrativamente, se individualiza el patrimonio, inversiones, reservas técnicas y generación de los excedentes de cada grupo.

La producción de seguros de las carteras de ambas líneas de seguros de la mutualidad se ha basado en los incrementos de dotación, en el desarrollo de nuevas coberturas y en la demanda por asegurabilidad de los beneficiarios de las dotaciones policiales y del sector pasivo.

Actualmente, MUTUCAR mantiene una suspensión regulatoria para la emisión de nuevas pólizas, con excepción del seguro obligatorio de vida.

El foco de negocios de MUTUCAR Vida es otorgar el seguro institucional obligatorio de vida para el personal en funciones, junto con la comercialización de otras coberturas voluntarias. Por su parte, la oferta de MUTUCAR Generales se concentraba en seguros voluntarios de incendio y terremoto, que estaban destinados a proteger las garantías hipotecarias por préstamos para la vivienda. Complementaba su producción con coberturas voluntarias, tales como RC para conductores. Acorde con la instrucción del regulador, MUTUCAR Generales no presenta producción desde 2019.

Los mecanismos de distribución, cobranza de primas y pago de siniestros han operado plenamente integrados a la funcionalidad diaria de las instituciones, lo que permite contar con importantes eficiencias de costos y de gestión de flujos de caja. Históricamente, los gastos de administración se han distribuido de forma proporcionalmente mayor para seguros de vida.

En 2019, la Mutualidad incurrió en incumplimientos normativos, al no publicar en tiempo y forma sus estados financieros trimestrales. La omisión significó la suspensión regulatoria de la emisión de nuevas pólizas y de nuevos préstamos, prohibiciones que regirán hasta la autorización para volver a comercializar por parte del regulador. En los años posteriores, la administración se concentró en alcanzar estándares comparables con el resto del sector asegurador.

Con todo, la situación financiera global es razonablemente sólida, contando con un patrimonio muy excedentario, respecto al volumen de reservas técnicas involucradas. La

distribución de los activos representativos es coherente con el perfil de sus reservas técnicas vigentes y con la regulación que las limita.

En 2025, MUTUCAR Vida alcanzó un resultado por más de $17.447 millones, provenientes de la rentabilidad de inversiones y reajustabilidad de sus activos. Por su parte, MUTUCAR Generales obtuvo un resultado de $151 millones, asociado a su desempeño financiero y a la ausencia de riesgos vigentes.

Conforme a los estatutos de MUTUCAR, los excedentes anuales se destinan en un 63% a constituir reservas patrimoniales, según una distribución asignada a diversos fondos. Un 35% va a ayuda a los servicios de Bienestar de las instituciones y el 2% restante se destina al Departamento de Bienestar de los Trabajadores de la Mutualidad de Carabineros. Ello ha permitido acumular excedentes, dando forma a una robusta cartera de inversiones y patrimonio.

PERSPECTIVAS: POSITIVAS

Mutualidad de Carabineros presenta reducidos niveles de endeudamiento, con amplios soportes patrimoniales y alta diversificación de activos conforme a su fin mutualista. Destaca, además, la atomicidad y cautividad de la cartera. En contrapartida, limitaciones al crecimiento y a la obtención de recursos financieros externos seguirán presionando su rentabilidad y crecimiento.

El Consejo de Administración mantiene un alto compromiso frente a los cambios trazados por la normativa vigente, en materia de solvencia y gobernabilidad. Ello se ha plasmado en el rediseño operacional y tecnológico de los últimos años, logrando avanzar significativamente en términos de trasparencia.

La estructura operacional y técnica alcanzada, junto al cumplimiento de las mayores exigencias y sus amplios resguardos patrimoniales, permite mantener una perspectiva “Positiva” sobre la clasificación asignada. Hacia adelante, queda pendiente la autorización por parte de la CMF para la libre comercialización de pólizas.

Así, la recuperación de la capacidad comercial para el desarrollo de productos y de nuevas operaciones de préstamo, manteniendo una rentabilidad operacional favorable y una conservadora política de inversiones, podrían dar paso a una revisión favorable de la clasificación asignada.

En contrapartida, aunque de baja probabilidad, una cartera de seguros de resultados técnicos deficitarios y un resultado financiero insuficiente, bajo el marco de una prolongada restricción de comercialización de nuevas pólizas, podrían dar paso a una revisión desfavorable de la clasificación.

EQUIPO DE ANÁLISIS

Joaquín Dagnino - Analista Principal / Director

Enzo De Luca - Analista Secundario

Contacto: Joaquín Dagnino - Tel. 56 2 2757 0400

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor si no que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor a ellas, a Feller Rate o a terceros, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.
Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

Para más información, revisa nuestros Términos de Uso y Limitación de Responsabilidad